



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve solicitud del Banco Davivienda y ordena oficiar
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: ROBERTO STOZITZKY GUZMAN
Demandado: JHON JADER CASTRO MANCERA
Radicado: 630013103003-202000088-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Correo Apoderado judicial demandante (Dr. Andrés Felipe Quintero Preciado): jurisnotificacionpeticiones@gmail.com

Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud efectuada por Banco Davivienda S. A., mediante oficio IQ051004337347 del 04 de septiembre de 2020, infórmesele que el número de la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S. A. de este Despacho es 630012031003.

Por la Secretaría librese la comunicación respectiva.

Correo Banco Davivienda S. A.: notificacionesjudiciales@davivienda.com

NOTIFIQUESE,

Se notifica en estado # 60 el 19-05-2021

k.

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**452e41bed4003434f4be90a36632ce7b488fb86424e6ccb0ae32184d45
29dd35**

Documento generado en 18/05/2021 08:26:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>